



MENDOZA, **14 FEB 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 19648/2018, en el que el Sr. Héctor F. GALDAME solicita el traslado desde esta Unidad Académica a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCuyo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. GALDAME revista en esta Facultad en un cargo efectivo – Categoría 5 – Tramo Intermedio del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06), en el que fuera designado mediante Resoluciones N° 1206/2007 R y 013/2010 C.D.; conforme el informe de la Dirección de Recursos Humanos a fs. 5;

Que el presente traslado es del agente mencionado, quedando en esta Unidad Académica la disponibilidad presupuestaria de la categoría que posee el Sr. GALDAME;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado definitivo del Sr. Héctor Félix GALDAME, DNI N° 13.400.285 – L.P N° 26.839, desde esta Unidad Académica a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, a partir del 11 de febrero en curso.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que se autoriza el traslado del Sr. GALDAME a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, quedando en esta Facultad la disponibilidad presupuestaria de la categoría 5 – Tramo Intermedio del Agrupamiento Asistencial -Subgrupo C (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06).

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria a fin de emitir Resolución aceptando los términos establecidos en el traslado del mencionado agente, darle el alta en el Sistema SIU MAPUCHE, y proseguir el trámite ante el Consejo Superior de la UNCuyo.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCIÓN N° 003

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA